

07 ENE 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 0030

VISTOS:

1. Memorando Nro. 146 de fecha 07 de Enero del año 2011, de Sergio Vega Venegas Administrador Municipal al Sr. Guillermo Muñoz Cruz Jefe DAEM, en el cual solicita traslado del Grupo de Teatro, el cual participará en la Actividad del XIII Encuentro Internacional de Teatro ZICOSUR Pedro de la Barra 2011, Antofagasta/Chile, para los días 08 y 09 del presente mes desde las 11:00 Hrs. A las 24:00 Hrs. Para ser trasladados desde la ciudad de Antofagasta hacia las Localidades de Sierra Gorda.
2. Decreto de Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZESE el uso del vehículo bus escolar placa patente CHZH-94, para trasladar al los integrantes del Grupo de Teatro el cual participará del XIII Encuentro de Teatro en las Localidades de Sierra Gorda (Baquedano y Sierra Gorda) los días 08 y 09 del presente mes desde las 11:00 Hrs. Hasta las 24:00 Hrs. Quienes serán trasladados desde la ciudad de Antofagasta.

Día Sábado 08 Tramo: Baquedano – Antofagasta – Baquedano – Antofagasta – Baquedano. Día Domingo 09 Tramo: Baquedano – Antofagasta – Sierra Gorda – Antofagasta – Baquedano. Conductor: Héctor Ramos Ramos. RUT: 06.103.608-3

Día Sábado 08 de Enero del año 2011

N°	NOMBRE	RUT
1	Daniel Aguirre	10.440.625-4
2	Marina Chávez	7.060.684-4
3	Javier Yáñez	12.839.555-5

Día Domingo 09 de Enero del año 2011

N°	NOMBRE	RUT
1	Javier Yáñez	12.839.555-5
2	José Iglesias	19.499.188-2
3	Francisco Criceras	18.524.000-8
4	Arturo Fleitas	16.003.681-9

2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/GMC/vgo

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control